

ACTA DE APERTURA DEL FICHERO "A"

Documentación General. Calificación de documentos

Nº de Expediente	SER-23-0186-OSA		
Título Abreviado	Servicio de Psicología en Guadalajara ((Guadalajara)		
Órg. Contratación	MCE DIRECCIÓN MÉDICA Y DE PRESTACIONES		
Unidad Promotora	CONCIERTOS SANITARIOS		
Procedimiento	Abierto	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	85.120000-6	Servicios de ejercicio de la medicina y servicios conexos.	
Valor Estimado	55.325,76 €	Tipo Impuesto	Exento de IVA
Presupuesto de Licitación	29.638,80 €	Tipo Impositivo	
Total (impuestos incluidos)	29.638,80 €		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	36 Meses
Asistentes	Cargo	Persona	
	Presidente/a Vocal Técnico/a Secretario/a	Rafael Salado Cereijo Pilar Catalán Serrano Cristina Ornos Gispert	

En Madrid, siendo el día 17 de mayo de 2023,

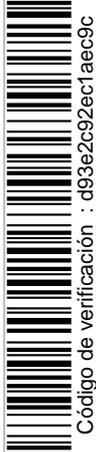
Tras la constitución de esta Mesa de Contratación, el Presidente acuerda proceder a examinar formalmente las solicitudes de participación y la documentación administrativa (declaración responsable) recibida.

Los miembros de la Mesa hacen constar que, a su leal saber y entender, no tienen conflicto de intereses con respecto al operador que ha presentado oferta en el presente procedimiento

La Mesa a la vista de lo señalado en el art. 157 de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) **DECLARA:**

PRIMERO: Que han presentado la declaración responsable ajustada al modelo de documento europeo único de contratación, las siguientes proposiciones:

NOMBRE EMPRESA	CIF	FECHA PRESENTACIÓN
TERESA TERÁN DELGADO	50073186R	16/05/2023



SEGUNDO: Que la proposición del siguiente licitador adolece de deficiencia o falta de documentación:

NOMBRE EMPRESA	DEFICIENCIA O DOCUMENTACIÓN QUE FALTA
TERESA TERÁN DELGADO	No aporta certificado de Titularidad bancaria exigido en pliegos.

Se confiere a aquellos interesados cuya documentación es subsanable un plazo de 3 días a tal efecto conforme determina el artículo 81.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RGLCAP) y el artículo 141 LCSP.

TERCERO: En función de lo expuesto, se ordena proceder a realizar las oportunas comunicaciones al licitador afectado y a continuar con el procedimiento de contratación.

